

ALQUILER

- ♪ El horario de apertura de los locales de ensayo es:
 - **Horario habitual:** Del 1 de septiembre hasta el 31 de julio: L-V de 10 a 22 h.; S de 10 a 14 h (octubre-junio).
 - **Horario de verano:** Durante el mes de agosto: L-V de 10 a 14 h.
- ♪ La sala podrá reservarse presencialmente o por teléfono.
 - **Reservas telefónicas:** Se pueden realizar en cualquier momento y se dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para abonar la reserva en cualquier de los servicios de información de la Concejalía de Juventud (con tarjeta de crédito) o trayendo físicamente un resguardo de pago del banco. Superado este periodo, y de no haberse realizado el abono de la tasa de alquiler, el local se considerará disponible para otra reserva.
 - **Reservas presenciales:** Se pueden realizar en cualquier momento y abonar en el acto, aunque igual que las telefónicas se dispone de un plazo de 48 horas para efectuar el pago.
- ♪ Una vez hecho el abono, no habrá posibilidad de reembolso. Excepto por causas imputables a la Concejalía.
- ♪ En el momento de proceder al alquiler, el solista o los componentes del grupo deberán entregar una fotocopia del DNI la primera vez que realizan una reserva.
- ♪ Los locales sólo pueden alquilarse por un periodo de 1 mes desde el momento de efectuar la reserva (ejemplo: Si se reserva el 15 de marzo, la fecha más lejana que se puede reservar es el 15 de abril), y nunca más de dos turnos consecutivos en el mismo día.
- ♪ Cada grupo designará a un único representante/interlocutor para comunicarse con la Concejalía de Juventud.
- ♪ La edad mínima para utilizar los locales es 14 años, no obstante en caso de grupos que tengan miembros de menor edad, se estudiará cada caso.
- ♪ El grupo podrá considerarse “roceño” y/o “menor de 30 años” y beneficiarse de los precios establecidos para estos colectivos, cuando al menos el 50% de sus miembros reúnan el requisito.
- ♪ Al local alquilado sólo se permite la entrada de un acompañante no componente del grupo.
- ♪ En el caso de que el grupo cambiase algún componente de sus miembros, deberá ponerlo en conocimiento de la Concejalía de Juventud, debiendo aportar la fotocopia de DNI. En este caso, para seguir disfrutando de los mismos precios el nuevo miembro deberá cumplir con los requisitos de edad y empadronamiento que tenía el miembro anterior.

NORMAS DE USO

- ♪ El uso de los locales es exclusivo para solistas o formaciones musicales, otros usos de las salas no están contemplados.

- ♪ Antes de acceder por primera vez a uno de los locales, será obligatorio el acompañamiento de un técnico de la concejalía que informará del funcionamiento de los diferentes equipos de sonido con los que están dotados.
- ♪ No está permitida la introducción en los locales de comida o bebida.
- ♪ No está permitida la presencia de animales.
- ♪ Queda prohibido el consumo de alcohol o cualquier estupefaciente durante el uso de los locales.
- ♪ No está permitido modificar el aspecto de las instalaciones.
- ♪ En caso de detectar mal funcionamiento o deterioro del equipo o del material que está incluido en el local, debe ser comunicado en el momento. Para ello se facilitará una ficha en el que podrá señalar cuál o cuáles son los desperfectos.
- ♪ Con el fin de facilitar el buen funcionamiento y no perjudicar a terceros, una vez transcurrido el turno, se deberá abandonar la instalación.
- ♪ Después de cada uso, el local deberá dejarse en las mismas condiciones que se encontraron a la entrada, debiendo apagarse todos los aparatos y procediendo a su desconexión de la red eléctrica.
- ♪ El aforo para los diferentes locales es el siguiente
 - Amy: 5 personas (incluido el acompañante)
 - Janis: 5 personas (incluido el acompañante)
 - Jimi: 6 personas (incluido el acompañante)
 - Freddie: 7 personas (incluido el acompañante)

NOTA: Cualquier incumplimiento de la normativa derivará en la suspensión de los miembros del grupo como usuarios de los locales.

El abajo firmante como representante del grupo.....

Se compromete a poner en conocimiento del resto de los componentes esta normativa y hacerla cumplir.

D..... a de de

Fdo